

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-5-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO,
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Y CONVOCADO POR LA SAE.

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-5-2023 Y CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO, REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **13:00 horas**, del día **treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, en la Sala de juntas de la Secretaría de Administración del Estado, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; de conformidad con el artículo 26 bis, fracción II y el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la **Ley**), con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la **Ley**, así como lo previsto en el Apartado VIII inciso f) numeral 7, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **DGAD-IF-03-2023**.

El acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido por los artículos 13, fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, servidor público designad por la convocante para recibir proposiciones y llevar a cabo la coordinación de todas las actividades y actos de la presente Invitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley (en adelante el **Reglamento**), se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por el proveedor participante, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **DGAD-IF-03-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente siendo la **Lic. Lorena Márquez Vargas**, Directora General Administrativa y por el área técnica el **Lic. Adolfo Suárez**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 NUMERO IA-60-N51-901004997-N-5-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2023
 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO,
 REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 Y CONVOCADO POR LA SAE.

Ramírez, Director General del Registro Civil, ambos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SEGOB**), como sigue:

PARTICIPANTE	HOJAS
SOSTIC, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 10 (dictamen individual)
TOTAL DE HOJAS	10

Con base a lo anterior se realizó el análisis a la documentación administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitadas en el numeral VI de la Convocatoria para la adquisición requerida dentro del presente procedimiento por lo que se determina la siguiente:

EVALUACIÓN

1. Participante SOSTIC, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas de la **1 (uno) a la 5 (cinco)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el **numeral II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **11**, así como con el **Anexo J** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al **numeral VI inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales del **1 al 10**, por lo que **obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-5-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO,
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Y CONVOCADO POR LA SAE.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos del **numeral VI, inciso a) numeral 12**, así como su correspondiente **Anexo J** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco)** al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado, por lo que **obtiene fallo económico positivo**, en cuanto a dichas partidas, **mas no así para la partida número 3 (tres)**, al rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose el supuesto de declaración de partida desierta señalado en el **número 4, inciso g), numeral VIII** de la Convocatoria. Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo** para la partida antes descrita.

Es así, dado el incumplimiento en la **propuesta económica** antes indicado, **se declara desierta la partida número 3 (tres)** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

En mérito de lo expuesto, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de **Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos **13, fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV, XIX y XXV**, de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, **37 de la Ley y 78 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante el **Reglamento**), así como lo previsto en el Apartado **VIII inciso f) numeral 7**, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **DGAD-IF-03-2023** y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación y utilizando el criterio de **evaluación binario** a efecto de garantizar las mejores económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad, se

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **SOSTIC, S.A. DE C.V.** por cumplir con las especificaciones solicitadas para las partidas números **1 (uno), 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, así como por cumplir con los requisitos legales y por no rebasar el presupuesto autorizado, por la cantidad de **\$952,100.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., como a continuación se indica:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 NUMERO IA-60-N51-901004997-N-5-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2023
 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO,
 REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVEZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 Y CONVOCADO POR LA SAE.

PARTIDA	IMPORTE SUB TOTAL (ANTES DE I.V.A)	
1	\$385,000.00	(TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)
2	\$533,600.00	(QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
4	\$22,700.00	(VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
5	\$10,800.00	(DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
SUBTOTAL ANTES DEL IVA	\$952,100.00	(NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.)

SEGUNDO: Se declara **desierta la partida numero 3 (tres)**, por lo que con fundamento en el artículo 43 último párrafo de la **LEY**, se procede a **adjudicar directamente**, toda vez que no se modificaran los requisitos establecidos para dicha partida.

Con fundamento en el artículo 84 párrafo sexto del **REGLAMENTO**, el objeto del presente procedimiento es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO**, por lo cual se firmará un contrato, cuya vigencia será a partir del día natural siguiente a la notificación del presente fallo. Así mismo, se notifica que el monto de la garantía de cumplimiento será del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo total del contrato, sin considerar Impuestos, obligación garantizada que será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los correspondientes proveedores la presente acta en las instalaciones de la **CONVOCANTE**, así como en correo electrónico que se les será enviado y en la plataforma de **COMPRANET**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción V de la **LEY** la firma del contrato respectivo será dentro de los **quince días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, esto conforme a lo señalado por el artículo 46 primer párrafo de la **LEY**, en las oficinas que ocupa la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención de 1914, oriente número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags.; y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo según lo dispone el artículo 48 último párrafo de la **LEY**.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-5-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO,
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Y CONVOCADO POR LA SAE.

Se hace saber que la presente acta consta de **15 (quince)** hojas, de las cuales **6 (seis)** hojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **10 (diez)** hojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:26** horas, del día **treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés**, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta los que en ella intervinieron

Firma de los asistentes:

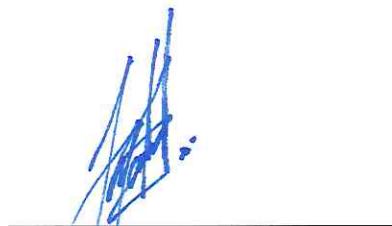
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macías,
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes



POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Lorena Márquez Vargas
Directora General Administrativa de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes

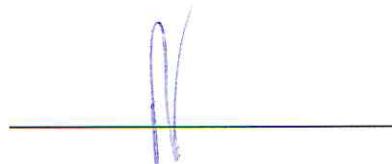


POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Adolfo Suárez Ramírez
Director General del Registro Civil de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes



Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe de Departamento de la Unidad de Política Informática de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado





449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-5-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO,
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVEZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Y CONVOCADO POR LA SAE.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Lic. Daniela Calderón Martín
Directora General Jurídica



----- FIN DEL ACTA -----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180